Comunicado a la opinión pública

-El día de hoy, el Distrito Capital acompaña la Mesa de Diálogo con líderes y lideresas de gremios de taxis, plataformas de transporte y motociclistas.

-Este espacio contó con la presencia de cerca de 30 personas representantes de estos grupos, en compañía de la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá.

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024. El día de hoy, en la Secretaría de Movilidad se llevó a cabo la Mesa de Diálogo con líderes y lideresas de gremios de taxis y de plataformas de transporte, involucrados en las manifestaciones acontecidas la noche y madrugada del 16 y 17 de abril, en inmediaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Este espacio fue concertado por los equipos de diálogo de la Alcaldía Mayor y moderado por las Secretarias de Movilidad y Gobierno.

Entre los principales puntos de acuerdo se encuentran:

1. Como compromiso de todas las partes en la mesa, se establece al gran pacto por la no agresión, entre taxistas, motociclistas y aplicaciones, buscando recurrir en toda circunstancia al diálogo y no a la agresión entre las partes.

2. Desde taxis Aeropuerto se comprometen a mantener la calma entre los actores, y mediar para que manifestantes del gremio levanten los bloqueos realizados.

3. Gremios de Motociclistas de aplicaciones "Alfa" y "Picaminosos" se comprometen a no generar bloqueos dando un alto valor a la existencia de la mesa de diálogo realizada.

4. Conductores de aplicaciones afiliados a ConduApp se comprometen a no realizar bloqueos y mantener siempre las instancias de diálogo.

5. Taxi imperial se compromete a no fomentar controles por su cuenta para bajar pasajeros de vehículos de plataforma siempre, en el marco de la no agresión por parte de ningún actor hacía los conductores de taxis.

6. La Defensoría del Pueblo se compromete a acompañar cada mesa de dialogo resultante de la actual.

7. La Seccional de Tránsito y Transporte así como desde la comandancia del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte, en cabeza de la Seccional de Tránsito y Transporte y de la Secretaría Distrital de Movilidad se comprometen a revisar cada acción de mejora necesaria en cuanto al comportamiento, prácticas, aplicación de la norma y operativos realizados por la Policía de Tránsito y los Agentes Civiles en el marco de la protesta, así como en la vía para finalmente trasladar todas las denuncias necesarias que se reciban a la oficina de control disciplinario para investigar las posibles irregularidades expuestas en la mesa de dialogo.

8. La Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte reafirman el mensaje de que ninguna persona particular puede participar en un operativo de control de tránsito. Solo las autoridades de tránsito, de acuerdo con el artículo 135 del Código Nacional de Tránsito y Transporte, tienen la facultad para detener un vehículo y realizar el procedimiento acorde a la norma. Así mismo, se comprometen a recibir todas las pruebas necesarias para revisarlas y darles traslado a las instancias investigativas pertinentes.

9. La Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte se comprometen a revisar y analizar el modelo de estandarización y protocolo para la aplicación de la infracción D12 en el marco de la ley y las acciones de mejora para su adecuada aplicación.

10. La Secretaría de Gobierno se compromete a apoyar en la gestión para la revisión con OPAIN, la Policía Metropolitana y la Secretaría Distrital de Movilidad, las posibles denuncias de las actuaciones y modelos de transporte de los actores ajenos a la mesa de dialogo, que se encuentran realizando actividades fuera del marco legal en la Terminal Aeroportuaria.